



Facultad de Medicina
Universidad de la República

CONTRATO DIDÁCTICO – PROGRAMA DE CURSO

Introducción a Registros Médicos

1-UBICACIÓN CURRICULAR Y PREVIATURAS

Este curso corresponde al 1er año de la carrera. Se dictará en el segundo semestre. No tiene previaturas, según reglamento vigente.

2. UNIDADES DOCENTES PARTICIPANTES

Unidad Académica Medicina Preventiva y Social. Licenciatura en Registros Médicos

3. FUNDAMENTACIÓN:

Con una mirada macro, visualizar el Sistema de Salud y su relación con los componentes que lo constituyen.

Con una mirada micro, identificar en los procesos asistenciales los factores internos y externos que intervienen en su funcionamiento.

Conocer el Departamento de Registros Médicos, su historia, estructura y funcionamiento.

Conocer los Registros Médicos como disciplina y como profesión; su vinculación con el equipo de salud.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

Clases teórico prácticas. Trabajos en grupos. Dinámicas de actividades diversas en EVA, previa lectura de bibliografía seleccionada

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Módulo 1: Universidad y funciones universitarias

Módulo 2: Sistema de Salud y Registros Médicos

Módulo 3: Introducción a los Registros en Salud

Módulo 4: Departamento de Registros Asistenciales

Módulo 5: El profesional de Registros Médicos

6. CARGA HORARIA

Carga horaria total: 20

La materia tiene una carga horaria semanal de 1,30 horas, distribuidas de la siguiente forma:

Horas presenciales: 1,30 horas semanales.

Con diversas actividades para desarrollar en Eva.

Aclaración: las clases serán dictadas de forma híbrida (presenciales, sincrónicas y asincrónicas).

Evaluaciones presenciales.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO

La exoneración del curso se obtiene sumando un porcentaje igual o mayor a 60% y cumpliendo con mínimos y actividades obligatorias. Se gana el curso y tiene derecho a rendir el examen cuando: obtuvo un porcentaje entre 50% y 59,9% y cumplió con las actividades obligatorias. Se pierde el curso cuando no se llegó al 50% y/o no se cumplió con las actividades obligatorias y no se llega al mínimo en el segundo parcial. La no realización de las actividades obligatorias obliga a recurrar la materia, independientemente del porcentaje final obtenido.

Actividad	Primer Parcial	Segundo Parcial	Trabajo grupal	Participación EVA
Puntos (%)	30 (Sin mínimo)	40 (Mínimo 12)	20	10
Régimen	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio